

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1554

13 de septiembre de 2010

Presentado por los señores *Dalmau Santiago* y *Suárez Cáceres*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio exhaustivo sobre las condiciones o inconvenientes que puedan estar enfrentando los condominios de toda la Isla y los programas de reciclaje existentes, que han impedido o no han dado el resultado adecuado para alcanzar una conducta y acción efectiva para promover el reciclaje de desperdicios sólidos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El actual y apresurado estilo de vida de todos los seres humanos ha provocado poca acción para adoptar programas de reciclaje y reducción de la basura que generamos en menoscabo de nuestro ambiente. El alto nivel de consumo que llevamos promueve una desmedida acumulación de desperdicios sólidos por parte de los ciudadanos que generamos como parte de nuestro quehacer diario. Esto implica que el ambiente se impacta negativamente sin que tomemos acción para detener o reducir este patrón.

En nuestro diario vivir se producen condiciones que se tienen que evaluar e identificar los ajustes necesarios para hacer que nuestras condiciones de vida vayan a la par con la protección de nuestro ambiente. Actualmente, hay muchos puertorriqueños y puertorriqueñas que interesan comenzar un programa de reciclaje en su condominio, pero no lo han logrado porque no existen las condiciones, programas o iniciativas estatales ni municipales que lo permitan.

El crear programas de reciclaje en los condominios podría ser una opción viable para reducir el volumen de los residuos sólidos en comunidades de alto consumo. Al mismo tiempo, se estaría impactando a todos los sectores que viven en un condominio para que tomen conciencia sobre la

importancia del reciclaje como alternativa para la reducción del volumen de los materiales desechamos y que al mismo tiempo, lleven dicho mensaje y acción en sus respectivas áreas de desarrollo.

Es importante que el Senado de Puerto Rico realice un estudio para conocer cuan adelantado o no, están los condominios en cuanto a esta problemática para la creación de programas efectivos de reciclaje. Es necesario conocer cuantos condominios tienen establecido un programa de reciclaje, cómo fue el proceso y cuan efectivo ha sido el mismo. Resulta indispensable conocer cuales son los obstáculos que enfrentan los condominios para implementar iniciativas de reciclaje e identificar alternativas que sirvan para facilitar estas iniciativas.

Es por lo anterior que resulta necesario que el Senado de Puerto Rico realice un estudio exhaustivo sobre la viabilidad de fomentar que las personas que residen en condominios de toda la Isla, establezcan programas de reciclaje efectivos junto con sus municipios para lograr la integración de todos los ciudadanos que viven bajo el régimen de la propiedad horizontal a favor de nuestro medio ambiente.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de
2 Puerto Rico, a realizar un estudio exhaustivo sobre las condiciones o inconvenientes que
3 puedan estar enfrentando los condominios de toda la Isla y los programas de reciclaje
4 existentes, que han impedido o no han dado el resultado adecuado para alcanzar una conducta
5 y acción efectiva para promover el reciclaje de desperdicios sólidos.

6 Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe con los hallazgos y
7 recomendaciones dentro del término de noventa (90) días de la aprobación de esta
8 Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.